



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
**REGION DE ATACAMA**

**AUTORIZA TRATO DIRECTO POR SERVICIOS DE SONIDO E  
ILUMINACIÓN PARA SHOW DE FIESTAS PATRIAS**

Vallenar, 16 de Septiembre de 2016

**DECRETO EXENTO Nº 2.947**

**VISTOS:**

- Memo Nº 1209 de fecha 16 de Septiembre de 2016, remitido por la Srta. Karina Zarate Rodríguez, Administradora Municipal, a la Sra. Directora de Asesoría Jurídica; instruyendo la realización del trato directo que en el presente acto se autoriza.
- La necesidad de contratar el servicio de sonido e iluminación para show de fiestas patrias, para el cabal cumplimiento del programa de Fiestas Patrias 2016 impulsado por la I. Municipalidad de Vallenar, además, la necesidad de recurrir a la excepcional forma de contratación establecida en el reglamento de la ley 18.886, en virtud de no existir disponibilidad presupuestaria para la prestación del servicio con la antelación necesaria para acudir al procedimiento de licitación establecido en la ley.
- Términos de Referencia suscritos por la Administradora Municipal.
- Presupuesto emitido por Cristian Alberto Arcos Araos
- Certificado Nº 1.433 de Disponibilidad presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas, de fecha 14 de Septiembre de 2016
- Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
- D.S. del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley Nº 18.886, artículo 10 Nº 3.
- Decreto Exento Nº 3.973 de fecha 31 de Julio del 2013, Delega firma del señor Alcalde.
- Y las facultades otorgadas mediante la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- Autorícese la adquisición modalidad Trato Directo de acuerdo a lo establecido en D.S. del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley Nº 18.886, específicamente la causal establecida en el artículo 10 Nº 3, la cual señala que: "En caso de emergencia, urgencia o imprevisto calificado mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad".

- 2.- Contrátese vía Trato Directo para cumplir con el servicio de sonido e iluminación para show de fiestas patrias, con **Cristian Alberto Arcos Araos**, cedula nacional de identidad nº 15.033.388-1, domiciliado en calle Gabriela Mistral nº 664, Población Carrera, comuna de Vallenar.
- 3.- El valor del contrato será la suma de \$ 7.500.000.- (siete millones quinientos mil pesos) más IVA.
- 4.- Dicho valor será imputado al ítem 215.22.08.999.000.000 "Otros" Área de gestión 3.10.10.-, del Presupuesto Municipal vigente.
- 5.- El plazo del contrato será sólo por el día 18 de septiembre de 2016

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE  
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**

  
NANCY FABIAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
MARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución

Administrador Municipal  
Dirección de Administración y Finanzas  
Secretaría Comunal de Planificación.  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Dirección de Control  
Arch. Of. De Partes  
KZR/NFR/PPC/meg